

Yo Xpouco como Parroco y auctor de Suma J.  
y contador de las dhas. fincas Vinuclor y Frme  
Banguipan abalidacion de las dhas. escrituras o de  
testigos y Posturas con Benigan y los fueros Pedidas  
Las quales desde luego Las ampor y nuevas y n  
concedidas en el topodor Paraguarina Las y cumplir  
Las como si nel fueran explicadas. contodoy qualesquin  
condiciones requiridos y solindades que se meregan  
y si sobre lo que agoro fuere necesario y n juicio y pabor  
o tras qualesquin autor y diligencias Judiciales y esta  
Judicialis lo pueda el dho. estuandio Jeda Saber y Pr  
ragues tan y para aprovido ello y lo que nui ruderite  
Poder fuer puesto. asmeado y obligado obligados  
Personay bienes Raibey y muebles auidoy Prauer  
y Para Las dhas. fincas de aprovido cumplido ato dae  
y qualesquin Justicias y Jueses. de brey nuestro sonia  
de qualesquin Partes que sean y especial mente lo  
dho. al dho. senior contador mayor a quien se uediere or  
Las dhas. fincas y Justicias de La dha. ciudad. dese  
Otro auyo fueros y Juridiccion se sometiese y so Jugo renun  
ciando como renuncio supropio fueros Juridiccion y do mialio  
destal dho. y La ley. ni con beneat de Jure om  
nium Judicium Parague la puenien asuumpo limientos.